ADENDA N° 1

DATOS DEL PROCESO:

ID: 373950

Descripción: Adquisición de medicamentos.

Fecha de adenda: 10 de julio de 2020.

MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN (DDL):

Nueva fecha tope de consultas, fecha tope de presentación y apertura de sobres establecidos el SICP.

Nuevo sistema de adjudicación: Por ítems.

Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos: Modificaciones al resumen de EETT y Plan de entregas:

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Descripción específica	U. M.	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad
1	51121818-001	Atorvastatina comprimido	Atorvastatina 20mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 30 comp. mínimo	12.000
2	51142128-9999	Piroxicam + lidocaina gel	Piroxicam 1 g + Lidocaina HCl 0,5 g	Unidad	Gel	Pomo x 20 gr. mínimo	400
3	51142104-007	Diclofenac sodico + Dexametasona + Asociado Comprimido	Diclofenac Sodico 50mg + Vitamina B12 2,50 mg + Dexametasona 0,50 mg	Unidad	Comprimido Recubierto	Caja de 20 comp. mínimo	14.000
4	51142106-007	Ibuprofeno + orfenadrina comprimido	Ibuprofeno 400 mg+ Orfenadrina Citrato 40mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 20 comp. mínimo	10.000
5	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	Ibuprofeno 400mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 20 comp. mínimo	40.000
6	51101511-010	Amoxicilina + Paracetamol + Asociado Comprimido	Amoxicilina 500 mg + Paracetamol 100 mg + Ketoprofeno 50 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 8 comp. mínimo	1.000
7	51142108-008	Ketoprofeno + Vit. B12 + Vit. B6 + orfenadrina citrato capsula	Ketoprofeno 50mg + Vitamina B12 5 mg + Vitamina B6 200 mg + Orfenadrina Citrato 30 mg	Unidad	Capsulas	Caja de 16 cápsulas mínimo	960
8	51172111-017	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	Dipirona 250 mg + Bromuro de N-Butil Hioscina 10 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	2.000
9	51171909-003	Omeprazol capsula	Omeprazol 20mg.	Unidad	Capsulas	Caja de 30 capsulas mínimo	21.750
10	51181517-001	Metformina - comprimido	Metformina 850mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 30 comp. mínimo	10.020
11	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Metronidazol 500 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 20 comp. mínimo	500
12	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Paracetamol 500mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	20.000
13	51191905-9994	Carbonato de calcio + Asociado comprimidos	Carbonato de Calcio 1250 mg + Vitamina D3 400 U.I	Unidad	Comprimidos Masticables	Caja de 30 comp. mínimo	1.020
14	51121715-001	Enalapril comprimido	Enalapril de 10 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 100 comp. mínimo	30.000
15	51121715-001	Enalapril comprimido	Enalapril de 20 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 100 comp. mínimo	30.000
16	51191905-029	Vitamina C - comprimido	Vitamina C 500mg Comprimidos	Unidad	Comprimidos	Tiras de 100 comp. mínimo	10.000
17	51131509-002	Citrato de Hierro + Vitamina + Asociado Jarabe	Citrato de Hierro Amoniacal 5 g+Sulfato de Cobre 20 mg+Vitamina B1(Tiamina HCl) 50 mg+ Vitamina B2	Unidad	Jarabe	Frasco de 125ml como mínimo	1.400

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

			(Rivoflavina Fosfato Sodico) 10 mg + Vitamina B6 (como Piridoxina HCl) 15 mg + Vitamina B12 (Cianocobalamina) 67 mcg + Acido Folico 5 mg+Pantotenato de Calcio 30 mg+Vitamina PP (Niacinamida) 50 mg+Sulfato de cobalto 2 mg				
18	51161812-005	Ambroxol jarabe	Ambroxol 30mg./10ml	Unidad	Jarabe	Frasco de 100 ml mínimo	1.400
19	51121519-001	Fenazona + Clorhidrato de Procaina Gota	Fenazona 50 mg + Procaina HCl 5 mg	Unidad	Gotas	Frasco Gotero x 10 ml mínimo	50
20	51191510-001	Furosemida comprimido	Furosemida 40 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 12 comp. mínimo	3.000
21	51101550-005	Cefalexina capsulas	Cefalexina 500 mg	Unidad	Capsulas	Caja de 8 cápsulas mínimo	400
22	51101834-001	Nitrato de Miconazol Crema	Miconazol Nitrato 2g	Unidad	Crema	Pomo x 20 gr. mínimo	300
23	51161606-001	Loratadina comprimido	Loratadina 10 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 cápsulas mínimo	6.000
24	51161630-008	Clorfeniramina Maleato + Paracetamol + Asociado - Comprimido	Paracetamol + pseudoefedrina HCl 60mg + clorfeniramina maleato 4mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 4 comp. mínimo	12.000
25	51142138-002	Ketorolac comprimido	Ketorolac 20 mg	Unidad	Comprimidos	Caja x 10 comp. mínimo	7.000
26	51191905-036	Magnesio + Vitaminas + Asociado Comprimido	Vit B1 10mg + Vit B2 10mg + Vit B3 5mg + Vit B5 5mg + Vit B6 10mg + Vit B8 0,3mg + Vit B9 0,4mg + Vit B12 0,005mg + Vit C 30mg + Vit E 6mg + Hierro 16,6mg + Zinc 5mg + Magnesio 100mg + Selenio 20mcg + Guaraná 50mg + Raíz de Panax Ginseng 50mg + Extracto de Gonkgo biloba 20mg.	Unidad	Comprimidos	Frasco x 30 comp. mínimo	1.500
27	51142104-001	Diclofenac sodico comprimido	Diclofenac Sodico 50mg	Unidad	Comprimidos	Caja x 20 comp. mínimo	10.000
28	51101584-015	Metronidazol + Nistatina + Asociado Ovulo	Metronidazol 500 mg, nistatina 100.000 UI.	Unidad	Óvulos	Caja x 10 óvulos	2.010
29	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Losartan potasico comprimido	Unidad	Comprimidos	Caja x 30 comp. mínimo	36.000
30	51102301-002	Aciclovir - suspensión	Aciclovir 400 mg / 5 mL. Susp	Unidad	Suspensión	Frasco de 125 ml como mínimo	110
31	51161812-005	Ambroxol jarabe	Ambroxol 30 mg/5ml jarabe	Unidad	Jarabe	Frasco x 120 ml como mínimo	1.000
32	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg.	Unidad	Jarabe	Frasco de 120 ml como mínimo	2.500
33	51172111-003	Domperidona gotas	Domperidona 10 mg/ml	Unidad	Gotas	Frasco gotero de 15 ml como mínimo	200
34	51142106-004	Ibuprofeno jarabe	Ibuprofeno 200 mg	Unidad	Jarabe	Frasco de 120 ml como mínimo	3.100
35	51101702-002	Mebendazol suspension	Mebendazol 100mg/5ml	Unidad	Suspensión	Frasco de 30 ml como mínimo	116
36	51142001-019	Paracetamol + Fenilefrina +Clorfeniramina maleato Jarabe	Paracetamol 120 mg, fenilefrina HCl 5mg clorferamina maleato	Unidad	Jarabe	Frasco de 120 ml como mínimo	2.100

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

			2mg/5ml				
37	51142001-001	Paracetamol - gotas	Paracetamol 200mg/ml	Unidad	Jarabe	Frasco de 15 ml como mínimo	1.210
38	51191905-057	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Vitamina B1 45 mg, vitamina B2 25 mg, vitamina B6 25 mg, vitamina B12 50 mcg , vitamina D3 8.000 U.I., nicotinamina 250 mg, ácido fólico 5 mg, patotemato de calcio 50 mg, citrato férrico amónico 750 mg, sulfato de cobre 40 mg, glicerofosfato de sodio 350 mg, glicerofosfato de potasio 250 mg, glicerofosfato de magnesio 250 mg, cloruro de cobalto 1 mg. Jarabe	Unidad	Jarabe	Frasco de 240 ml como mínimo	900

OBSERVACIONES GENERALES.

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

El vencimiento de los medicamentos e insumos tendrá una validez como mínimo de 18 (dieciocho) meses. Para casos de que fueran de menor vencimiento por la naturaleza del producto, se presentará una carta de fiel compromiso de canje y póliza de seguro por el producto a entregar con menor vencimiento.

En caso de frascos, los mismos deben estar envasados por unidad y las tapas deberán ser inviolables. Las cajas de embalaje de 50 o 100 unidades deberán ser de cartón y/o material termo contraíble; en caso de productos cuyos envases contengan tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán estar contenidas en cajas resistentes de forma que permitan la mejor conservación y transporte. No se aceptarán provisiones de tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla sin su correspondiente caja individual.

Los medicamentos deben cumplir con lo establecido en el Registro Sanitario otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS). Los embalajes, envases primarios y secundarios de los MEDICAMENTOS E INSUMOS deberán llevar la inscripción con la siguiente leyenda:

USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACION DE PARAGUARI
PROHIBIDA SU VENTA

La leyenda deberá tener un color que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario.

La leyenda en las ampollas la dimensión no será menor a 1mm

Los comprimidos deberán contenerse en blíster, que a su vez estarán contenidas en cajas individuales conforme a la presentación solicitada.

Cada ítem deberá presentarse en el envase primario correspondiente: tiras, blíster, frasco, pote, ampolla etc. Las unidades de envase primarios indicadas podrán ser contenidas en un envase secundario consolidado, el que deberá reunir las características de acuerdo al Registro Sanitario.

En todos los casos el envase ofrecido debe adecuarse a las especificaciones técnicas solicita das, y las mismas estarán autorizadas por la DNVS.

Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustarse en todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de esta licitación

Prospectos

Cada envase secundario de un producto deberá entregarse acompañado por el respectivo prospecto ajustado a las condiciones técnicas aprobadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con la inclusión del nombre genérico del producto, la composición del medicamento, concentración su acción terapéutica, indicaciones terapéuticas, de modo de empleo y posología, precauciones y advertencias, acciones colaterales y secundarias, contraindicaciones y forma de presentación, la leyenda.

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Los medicamentos que para su conservación requieran temperaturas de refrigeración o congelamiento deberán contener expresamente en las etiquetas y empaques la temperatura en grados centígrados requeridos. Los mismos deberán ser entregados en el lugar indicado sin interrupción en su cadena de frío.

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

N°	Descripción	Cantidad	U. M.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Medicamentos conforme al listado anterior	N/A	N/A	Ver observ.	Ver observ.

OBSERVACIONES: El plan de entrega será durante el año 2020, conforme al siguiente detalle: la entrega se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de la Orden de Compra respectiva. El Contratista no estará obligado a realizar la recepción de los bienes en los plazos mencionados anteriormente cuando no exista la recepción de la Orden de Compra de referencia.
La recepción se realizará en un horario de 08:00 a 15:00 hs en la Secretaría de Salud de la Gobernación de Paraguarí (calle Gral. Aquino entre Colón y Gral. Bruguéz, ciudad de Paraguarí), donde un Encargado realizará una inspección previa de los bienes a fin de constatar que efectivamente los mismos cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas más abajo. Una vez verificado los bienes, el Encargado será quien realice la recepción, cuya prueba fehaciente de la misma será la firma de la Nota de Recepción del Contratista.

Los gastos de traslado de los bienes son de responsabilidad exclusiva del Contratista sin costo alguno para la Convocante; asimismo, el oferente será responsable de que el transporte de los bienes se realice en condiciones que garanticen la llegada de los mismos a los lugares determinados previamente. -

****

Las demás disposiciones establecidas en los DDL quedan vigentes a la fecha.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARÍ

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC